



Conselleria de la Mar i del Cicle de l'Aigua

Agència de l'Aigua
i de la Qualitat Ambiental

**ANEXO AL PCAP, DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES ASOCIADAS A
LAS MEJORAS TÉCNICAS Y MEDIAMBIENTALES EVALUABLES MEDIANTE JUICIO
DE VALOR EN LA EJECUCIÓN, SOLICITADAS EN EL CONTRATO DE OBRAS DE
AMPLIACIÓN Y MEJORA DE TRATAMIENTO EN LA EDAR DE ANDRATX (T.M.
ANDRATX. MALLORCA) 2ª FASE: EBAR, COLECTORES Y EMISARIO TERRESTRE**



MEJORA A.2.1.1: TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA, Y DE PREPARACIÓN, DESVÍO PROVISIONAL Y/O DEFINITIVO Y REPOSICIÓN, DE LOS SERVICIOS AFECTADOS E INSTALACIONES EXISTENTES, AFECTADOS POR LAS ACTUACIONES DE LA AGENCIA.

• **OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL**

Trabajos de localización de los servicios afectados, tuberías e instalaciones existentes, así como el suministro e instalación (si procede) de las tuberías, accesorios, conductores e instalaciones provisionales y/o definitivas necesarios por la protección, desvío y/o reposición de los servicios afectados durante la ejecución de la obra, así como los trabajos y medios necesarios para mantener el servicio de las instalaciones existentes, y garantizar el mantenimiento de la funcionalidad de las unidades de tratamiento, en cada fase de la obra.

Objetivos:

- ✓ Localizar los servicios afectados, tuberías, instalaciones, y elementos enterrados, previamente a la ejecución de las obras del proyecto de referencia.
- ✓ Determinar las características de los medios a emplear, de las tuberías, instalaciones y accesorios, de las piezas especiales y elementos de repuesto y/o reparación necesarios, previamente a la afección a los mismos, para hacer frente a eventuales averías durante la ejecución de las obras.
- ✓ Disponer de los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos incluidos en la presente mejora.
- ✓ Ejecutar los trabajos necesarios por la protección, desvío y/o sustitución de los servicios afectados.
- ✓ Disponer de los equipos auxiliares y medios necesarios, así como su instalación y puesta en servicio, para mantener la operatividad de las instalaciones existentes, en cada fase de ejecución de las obras.
- ✓ Recopilación, preparación y edición de la información técnica suficiente, tanto para el replanteo de las obras antes del inicio efectivo de cada una de las actividades, como por la elaboración del proyecto as-built detallado final.

Ámbito:



- ✓ Todo el ámbito de actuación de las obras, y su zona de influencia, incluyendo la relación espacial con otras infraestructuras existentes.

Trabajos:

- ✓ Recopilación, actualización y verificación de información, detección de servicios afectados, preferentemente mediante técnicas no destructivas (Georradar, Radiodetección, etc.) o catas, tratamiento de la información, interpretación (ubicación, tipo de elemento, profundidad, etc.), preparación de la documentación técnica acreditativa (información catastral y del registro de la propiedad, fichas de afecciones a cada propietario, incluso georreferenciación, planos para adjuntar, etc.) para regularizar los terrenos donde se sitúan las infraestructuras e instalaciones gestionadas por la Agencia, (cesiones, cesiones de uso, servidumbres de paso, de acueducto y de conducciones, líneas e instalaciones eléctricas), edición de la información gráfica y documental referenciada (determinación de las coordenadas asociadas, dimensiones de los elementos, profundidad, etc.) para disponer de ella antes de la ejecución efectiva de cada una de las fases de las obras, y para la incorporación de la información recopilada al proyecto as-built.
- ✓ Propuesta y ejecución de un plan de catas para completar la información obtenida con las técnicas no destructivas. La ejecución de las catas incluirá todos los trabajos necesarios (demolición de pavimentos, excavación, relleno, reposición, medios auxiliares y cualquier otro trabajo necesario).
- ✓ Planteamiento de soluciones técnicas y de ejecución para el desvío y/o reposición de los servicios afectados.
- ✓ Proporcionar los equipos auxiliares y medios necesarios para mantener la operatividad de las instalaciones existentes, en cada fase de ejecución de las obras, adicionales a los previstos en los documentos que conforman el proyecto, así como la propuesta de implantación de estos.
- ✓ Suministro, montaje y probado de las piezas, tuberías y accesorios previstos por la utilización en la reposición de los elementos afectados durante la ejecución de las obras, en base a la información disponible al proyecto.
- ✓ Determinación de la cantidad y características de piezas especiales, accesorios y tuberías adicionales a los indicados en su punto anterior, en base al resultado de los trabajos de determinación de servicios.
- ✓ Medidas preventivas y correctoras de seguridad en el trabajo: Determinación de los protocolos ordinarios y de emergencia ante eventuales incidencias.



- ✓ Montaje, desmontaje, retirada y gestión de residuos de los materiales e instalaciones provisionales derivadas de la ejecución de la mejora, incluyendo evacuación y transporte a destino final, incluso tasas.
- ✓ Elaborar, redactar y entregar toda la documentación asociada a la ejecución de esta mejora, para su incorporación en la documentación As-built del proyecto.
- ✓ Elaborar, redactar y entregar la documentación necesaria para la tramitación de los cambios preceptivos en las autorizaciones otorgadas o para la tramitación de nuevas autorizaciones, licencias o permisos.
- ✓ Gestión de todos los residuos de obra generados durante la ejecución de la mejora, incluyendo evacuación y transporte a destino final, incluso tasas.

- **CONDICIONES GENERALES**

- ✓ Se entienden como mejoras las acciones y/o actuaciones que se corresponden con aportaciones extra, complementarias al proyecto aprobado.
- ✓ Aunque en la documentación técnica descriptiva de la mejora presentada por el contratista no se detalle o incluya la totalidad de los trabajos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos indicados en el apartado de "OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL" de las Prescripciones técnicas asociadas a las mejoras en la ejecución del contrato solicitadas, simplemente por el hecho de haber presentado el compromiso específico de la ejecución de la mejora exigido en el PCAP, el adjudicatario se obliga a la ejecución completa de la mejora, para lo cual se estará a las indicaciones que al efecto disponga la Dirección Facultativa, para dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el ANEXO AL PCAP, DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES ASOCIADAS A LAS MEJORAS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. En el caso de ejecución parcial, se aplicarán las sanciones previstas en el PCAP.
- ✓ En caso de ser aceptadas, las mejoras se incorporarán al cuadro de precios del presupuesto y a las certificaciones de obra, indicando su descripción detallada, y el número de unidades. El precio unitario y el importe total de la unidad de obra serán de cero €/ud y cero €, respectivamente.
- ✓ El licitador propondrá la definición y descripción de la unidad o unidades de obra necesarias para la ejecución de los trabajos propuestos, así como sus mediciones. La definición de la mejora se realizará con el mínimo número de unidades de obra diferentes, de forma que incluyan la totalidad de los trabajos a efectuar.



- ✓ Si las mediciones de las actuaciones propuestas en la mejora, en cada una de sus partidas, son inferiores a las mediciones de proyecto, se certificarán las mediciones asociadas a la mejora. En el caso de mediciones superiores o de partidas adicionales no previstas en el proyecto, se certificarán únicamente las partidas y mediciones de proyecto, considerando los excesos y partidas adicionales a coste 0 €, por estar incluidas en la mejora.
- ✓ Las mejoras se tendrán que adecuar a los objetivos y ámbito establecidos en el apartado “OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL” de las Prescripciones técnicas asociadas a las mejoras en la ejecución del contrato solicitadas. No se valorarán mejoras adicionales que no respeten las condiciones anteriores.
- ✓ La actuación de mejora tiene que quedar terminada dentro del plazo parcial de ejecución de obras, para a continuación llevar a cabo las pruebas de funcionamiento, puesta a punto y optimización de rendimientos dentro del plazo parcial correspondiente de pruebas, si procede.
- ✓ La actuación de mejora se incluirá expresamente en el programa de trabajos.
- ✓ Se tiene que entender como mejora completa, de forma que todos los trabajos, materiales, maquinaria, medios auxiliares, parte proporcional de medidas de seguridad y salud, así como el apoyo técnico específico para llevar a cabo la mejora, se considerarán incluidos en el precio de la oferta presentada, aunque no figuren todos ellos especificados en la documentación presentada. En caso contrario se seguirá el procedimiento establecido al PCAP en cuanto a penalizaciones e indemnizaciones por incumplimiento del contrato.
- ✓ En el caso de precisar de autorizaciones o permisos adicionales a los disponibles, para la ejecución de la mejora, éstos deberán ser tramitados, obtenidos y, en su caso, abonadas las tasas correspondientes por el contratista.



MEJORA NÚM. A.2.1.2: ORGANIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DEL TRÁFICO DE LA ZONA DURANTE LAS DIFERENTES FASES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Establecer y mejorar las condiciones de circulación y seguridad de vehículos y peatones a las zonas afectadas por las obras, para cada una de las fases de construcción, compatibilizando ejecución de las obras, recorridos de los peatones de la zona y circulación viaria.

Objetivos:

- ✓ Planificar de manera óptima el desarrollo de las obras para minimizar las molestias y aumentar las condiciones de seguridad de los vecinos y usuarios de la zona.
- ✓ Minimizar los plazos de ejecución y lograr los objetivos del proyecto.

Ámbito:

- ✓ Todo el ámbito de la obra.

Trabajos:

- ✓ Elaborar un protocolo para mantener informados a los vecinos y usuarios de la zona que puedan resultar afectados por las obras
- ✓ Mantener las reuniones necesarias con los responsables de la Policía local, de los Ayuntamientos y del Consell Insular.
- ✓ Metodología para comunicar a la Dirección Facultativa las actuaciones a llevar a cabo.
- ✓ Llevar a cabo las comunicaciones y/o anuncios necesarios a los medios de comunicación.
- ✓ Retirada y almacenamiento de la señalización permanente y mobiliario urbano afectados por las obras.
- ✓ Señalización y balizamiento de la zona de obras y los accesos asociados, incluyendo operarios destinados en la regulación y/o apaciguamiento del tráfico que refuercen la señalización ejecutada, señales luminosas por horario nocturno, incluido mantenimiento/reposición (si fuera necesario), así como el posterior desmontaje, retirada y gestión de residuos de los materiales e instalaciones provisionales derivadas de la ejecución de la mejora.



- ✓ Pintura marcas viales de obra, incluyendo premarcaje, aplicación de pintura, señalización, balizamiento, incluido mantenimiento / reposición (si fuera necesario) y borrado final.
- ✓ Suministro, colocación y mantenimiento durante las obras de barreras (preferentemente del tipo "New Jersey") para la separación de las obras y reordenación del tráfico existente en la zona, incluyendo adaptaciones y cambios de ubicación de las barreras durante el transcurso de las obras y retirada final.
- ✓ Suministro, montaje y mantenimiento de los paneles informativos provisionales necesarios para ordenar el tráfico, así como el posterior desmontaje, retirada y gestión de residuos de los materiales e instalaciones provisionales derivadas de la ejecución de la mejora.
- ✓ Suministro, montaje y mantenimiento de las señales verticales necesarias para una adecuada información a los usuarios de las vías, así como el posterior desmontaje, retirada y gestión de residuos de los materiales e instalaciones provisionales derivadas de la ejecución de la mejora.
- ✓ Trabajos de seguimiento, mantenimiento y conservación, y reposición (si procede), durante el plazo de ejecución contractual de las obras.
- ✓ Reposición de la señalización permanente y mobiliario urbano afectados por las obras.
- ✓ Medidas preventivas y correctoras de seguridad en el trabajo: Determinación de los protocolos ordinarios y de emergencia ante eventuales incidencias.
- ✓ Gestión de todos los residuos de obra generados durante la ejecución de la mejora, incluyendo evacuación y transporte a destino final, incluso tasas.

• **CONDICIONES GENERALES**

- ✓ Se entienden como mejoras las acciones y/o actuaciones que se corresponden con aportaciones extra, complementarias al proyecto aprobado.
- ✓ Aunque en la documentación técnica descriptiva de la mejora presentada por el contratista no se detalle o incluya la totalidad de los trabajos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos indicados en el apartado de "OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL" de las Prescripciones técnicas asociadas a las mejoras en la ejecución del contrato solicitadas, simplemente por el hecho de haber presentado el compromiso específico de la ejecución de la mejora exigido en el PCAP, el adjudicatario se obliga a la ejecución completa de la mejora, para lo cual se estará a las indicaciones que al efecto disponga la Dirección Facultativa, para dar



cumplimiento a las condiciones establecidas en el ANEXO AL PCAP, DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES ASOCIADAS A LAS MEJORAS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. En el caso de ejecución parcial, se aplicarán las sanciones previstas en el PCAP.

- ✓ En caso de ser aceptadas, las mejoras se incorporarán al cuadro de precios del presupuesto y a las certificaciones de obra, indicando su descripción detallada, y el número de unidades. El precio unitario y el importe total de la unidad de obra serán de cero €/ud y cero €, respectivamente.
- ✓ El licitador propondrá la definición y descripción de la unidad o unidades de obra necesarias para la ejecución de los trabajos propuestos, así como sus mediciones. La definición de la mejora se realizará con el mínimo número de unidades de obra diferentes, de forma que incluyan la totalidad de los trabajos a efectuar.
- ✓ Si las mediciones de las actuaciones propuestas en la mejora, en cada una de sus partidas, son inferiores a las mediciones de proyecto, se certificarán las mediciones asociadas a la mejora. En el caso de mediciones superiores o de partidas adicionales no previstas en el proyecto, se certificarán únicamente las partidas y mediciones de proyecto, considerando los excesos y partidas adicionales a coste 0 €, por estar incluidas en la mejora.
- ✓ Las mejoras se tendrán que adecuar a los objetivos y ámbito establecidos en el apartado "OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL" de las Prescripciones técnicas asociadas a las mejoras en la ejecución del contrato solicitadas. No se valorarán mejoras adicionales que no respeten las condiciones anteriores.
- ✓ La actuación de mejora tiene que quedar terminada dentro del plazo parcial de ejecución de obras, para a continuación llevar a cabo las pruebas de funcionamiento, puesta a punto y optimización de rendimientos dentro del plazo parcial correspondiente de pruebas, si procede.
- ✓ La actuación de mejora se incluirá expresamente en el programa de trabajos.
- ✓ Se tiene que entender como mejora completa, de forma que todos los trabajos, materiales, maquinaria, medios auxiliares, parte proporcional de medidas de seguridad y salud, así como el apoyo técnico específico para llevar a cabo la mejora, se considerarán incluidos en el precio de la oferta presentada, aunque no figuren todos ellos especificados en la documentación presentada. En caso contrario se seguirá el procedimiento establecido al PCAP en cuanto a penalizaciones e indemnizaciones por incumplimiento del contrato.
- ✓ En el caso de precisar de autorizaciones o permisos adicionales a los disponibles, para la ejecución de la mejora, éstos deberán ser tramitados,



obtenidos y, en su caso, abonadas las tasas correspondientes por el contratista.



MEJORA A.2.2.1: MEJORA DE LIMPIEZAS PERIÓDICAS ADICIONALES EN LAS ZONAS URBANAS DE LAS OBRAS

OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Establecer y mejorar las condiciones de salud de las personas, las de circulación viaria y seguridad de vehículos y peatones en el entorno inmediato de las obras, en cada una de las fases de construcción, aplicando mejoras específicas adicionales de humectación, limpieza y aspiración de la emisión de polvo generado por las obras, y compatibilizándolas en la medida de lo posible con los usos propios de las zonas afectadas.

Objetivos:

- ✓ Planificar de manera óptima las medidas correctoras durante el desarrollo de las obras para mejorar las condiciones de salud, higiene y seguridad.
- ✓ Minimizar las molestias a los vecinos y usuarios de las zonas afectadas por las obras

Ámbito:

- ✓ Todo el ámbito urbano de la obra y sus zonas de influencia.

Trabajos:

- ✓ Elaborar un protocolo para mantener informados a los vecinos y usuarios de la zona que puedan resultar afectados por las obras, previa aprobación de la Dirección Facultativa
- ✓ Mantener las reuniones necesarias con los responsables de la Policía local, de los Ayuntamientos y del Consell Insular.
- ✓ Realizar las comunicaciones necesarias a la Policía Local
- ✓ Señalización y balizamiento de los trabajos, incluyendo operarios destinados en la regulación y/o apaciguamiento del tráfico que refuercen la señalización ejecutada, así como el posterior desmontaje, retirada y gestión de residuos de los materiales e instalaciones provisionales derivadas de la ejecución de la mejora.
- ✓ Destinar la maquinaria y los medios humanos y materiales necesarios y homologados para alcanzar los objetivos descritos,



- ✓ Ejecutar los trabajos de humectación, limpieza y aspiración de la emisión de polvo generado por las obras, con agua reciclada apta para dicho uso y productos limpiadores autorizados, con una frecuencia mínima de dos 2 limpiezas adicionales semanales de las zonas en obras durante todo el plazo efectivo contractual
- ✓ Trabajos de seguimiento, mantenimiento y conservación, y reposición (si procede), durante el plazo de ejecución contractual de las obras.
- ✓ Medidas preventivas y correctoras de seguridad en el trabajo: Determinación de los protocolos ordinarios y de emergencia ante eventuales incidencias.
- ✓ Gestión de todos los residuos de obra generados durante la ejecución de la mejora, incluyendo evacuación y transporte a destino final, incluso tasas.

• **CONDICIONES GENERALES**

- ✓ Se entienden como mejoras las acciones y/o actuaciones que se corresponden con aportaciones extra, complementarias al proyecto aprobado.
- ✓ Aunque en la documentación técnica descriptiva de la mejora presentada por el contratista no se detalle o incluya la totalidad de los trabajos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos indicados en el apartado de "OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL" de las Prescripciones técnicas asociadas a las mejoras en la ejecución del contrato solicitadas, simplemente por el hecho de haber presentado el compromiso específico de la ejecución de la mejora exigido en el PCAP, el adjudicatario se obliga a la ejecución completa de la mejora, para lo cual se estará a las indicaciones que al efecto disponga la Dirección Facultativa, para dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el ANEXO AL PCAP, DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES ASOCIADAS A LAS MEJORAS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. En el caso de ejecución parcial, se aplicarán las sanciones previstas en el PCAP.
- ✓ En caso de ser aceptadas, las mejoras se incorporarán al cuadro de precios del presupuesto y a las certificaciones de obra, indicando su descripción detallada, y el número de unidades. El precio unitario y el importe total de la unidad de obra serán de cero €/ud y cero €, respectivamente.
- ✓ El licitador propondrá la definición y descripción de la unidad o unidades de obra necesarias para la ejecución de los trabajos propuestos, así como sus mediciones. La definición de la mejora se realizará con el mínimo número de unidades de obra diferentes, de forma que incluyan la totalidad de los trabajos a efectuar.



- ✓ Si las mediciones de las actuaciones propuestas en la mejora, en cada una de sus partidas, son inferiores a las mediciones de proyecto, se certificarán las mediciones asociadas a la mejora. En el caso de mediciones superiores o de partidas adicionales no previstas en el proyecto, se certificarán únicamente las partidas y mediciones de proyecto, considerando los excesos y partidas adicionales a coste 0 €, por estar incluidas en la mejora.
- ✓ Las mejoras se tendrán que adecuar a los objetivos y ámbito establecidos en el apartado “OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL” de las Prescripciones técnicas asociadas a las mejoras en la ejecución del contrato solicitadas. No se valorarán mejoras adicionales que no respeten las condiciones anteriores.
- ✓ La actuación de mejora tiene que quedar terminada dentro del plazo parcial de ejecución de obras, para a continuación llevar a cabo las pruebas de funcionamiento, puesta a punto y optimización de rendimientos dentro del plazo parcial correspondiente de pruebas, si procede.
- ✓ La actuación de mejora se incluirá expresamente en el programa de trabajos.
- ✓ Se tiene que entender como mejora completa, de forma que todos los trabajos, materiales, maquinaria, medios auxiliares, parte proporcional de medidas de seguridad y salud, así como el apoyo técnico específico para llevar a cabo la mejora, se considerarán incluidos en el precio de la oferta presentada, aunque no figuren todos ellos especificados en la documentación presentada. En caso contrario se seguirá el procedimiento establecido al PCAP en cuanto a penalizaciones e indemnizaciones por incumplimiento del contrato.
- ✓ En el caso de precisar de autorizaciones o permisos adicionales a los disponibles, para la ejecución de la mejora, éstos deberán ser tramitados, obtenidos y, en su caso, abonadas las tasas correspondientes por el contratista.